



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento seguridad social número 196/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Francisco José Navas Pinel, contra Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial de Toledo, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Yoshua Moisés Ceda Torres, Emerson José Navas Torres y Thiare Belén Rodríguez Torres, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 28/2018

Fallo.- Se desestima la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Francisco José Navas Pinel, frente Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, frente a Yoshua Moisés Ceda Torres, frente a Thiare Belén Rodríguez Torres y frente a Emerson José Navas Torres, sobre pensión de viudedad, absolviendo a los demandados de las pretensiones formuladas de contrario.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 192 y siguientes de la L.R.J.S.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Yoshua Moisés Ceda Torres, en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 15 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-1060